



DECRETO N° 115/

LAJA, enero 12 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 02 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
- 2.- Resolución N° 3 del 16.10.98 de la I. Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.
- 3.- Art. 42 inc. 1°, 2° y 3° de la ley 19.070, modificada por la Ley 19.410.
- 4.- Y las facultades que me confiere la ley n° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** en las remuneraciones del mes de enero 2011, a los docentes del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" que se indican más abajo, una asignación especial de incentivo profesional por participar en el programa de reemplazo automático de profesores ausentes en esa unidad educativa y autorizado por el Sr. alcalde en resolución N° 3 del 16.08.98:

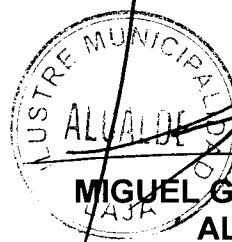
<u>Docente</u>	<u>monto \$</u>
Sr. Gonzalo Cona Tralma	\$58.200.-
Sr. Oscar Sepúlveda Carrasco	\$17.460.-
Sr. Víctor Sáez Figueroa	\$11.640.-

- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem gastos en personal del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MUB/PLM/IC *12/01/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/